

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil
veintiuno (2021)

Inv. Pat. 2021-0172

Teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la parte actora acredito sumariamente que presento petición a fin de obtener información de notificación, teléfono y correo electrónico del demandado y no le fue atendida, conforme lo prescribe los artículos 78 y 173 del C. G. del P. se dispone:

Oficiar al Ministerio de Defensa Nacional - Oficina de Personal y Bienestar, para que informen la dirección física, de correo electrónico y número de teléfono donde pueda ser contactado el señor YESID EDUARDO AVELLANEDA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.199.254 de Bogotá.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', with a large, stylized initial 'M' and a long horizontal stroke extending to the right.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ